

I

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo de 2002

Señores
Accionistas de
EMPRESA DE TERCERIZACION LABORAL S.A.
Ciudad.

La Compañía **EMPRESA DE TERCERIZACION LABORAL S.A.**, no registra movimiento contable-económico durante el año 2001, sus Estados Financieros guardan concordancia con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las respectivas reglamentaciones del Departamento de Recaudaciones del Ministerio de Finanzas.

Se procedió a la aplicación del Artículo 15 de la Ley 98-17 (Ley de Reordenamiento en materia económica, en el Área Tributario-Financiera).

Para esta evaluación se verifica que la empresa no tiene movimiento económico durante el presente periodo, de lo cual doy fe.

Se adjunta Balance General, cortados al 31 de Diciembre del 2001, los mismos que sirvieron de base para el presente informe.

Atentamente,


SOFIA ACOSTA ARANDI
COMISARIO

RECIBIDO
28 MAR 2002